

LIC. RAFAEL ESTRELLA URESA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1260.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

ART. UNICO:— Nombrar al Señor Licdo. José del Carmen Ramírez, Secretario de Estado de Fomento y Obras Públicas.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta.

Lic. RAFAEL ESTRELLA URESA,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

LIC. RAFAEL ESTRELLA URESA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1261.

En vista de la renuncia presentada por el Señor Martín de Moya Jr. de su calidad de Secretario de Estado de lo Interior y Policía, y

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el inciso 1o. del artículo 49 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. Unico:— Nombrar al Señor Lic. Jacinto B. Peynado, Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta.

Lic. RAFAEL ESTRELLA URESA,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

LIC. RAFAEL ESTRELLA URESA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1262.

VISTA la petición del Comandante en Jefe del Ejército Nacional, dirigida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que el señor Ernesto Pérez sea reintegrado al Ejército con su an-